

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA N° 32
PROMOTORA ALTHEA O ALTHEA
NIT 830038274-7**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de marzo de 2025 siendo las 3:00 p.m., se reunió en forma ordinaria la Asamblea General de PROMOTORA ALTHEA O ALTHEA, para atender a la convocatoria enviada por correo electrónico emitida por la directora ejecutiva con fecha del 3 de marzo del año 2025 (con 15 días de anticipación a la fecha de remisión de la comunicación electrónica) en cumplimiento con los estatutos artículo 12 y sus parágrafos.

Se hace constar que la reunión se efectuó de manera no presencial y durante más de quince (15) días, término señalado en los estatutos sociales, los libros de PROMOTORA ALTHEA, y demás elementos exigidos por la ley, estuvieron a disposición de sus miembros en la oficina principal sede Bogotá.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum y aprobación orden del día
2. Nombramiento del Presidente y Secretaria
3. Aprobación Informe de Gestión año 2024
4. Dictamen del Revisor Fiscal.
5. Aprobación de los Estados Financieros, notas y revelaciones a 31 de diciembre de 2024
6. Aprobación destinación del beneficio o excedente del año fiscal 2024
7. Ratificación estatutos, distribución o reembolso de aportes o excedentes.
8. Aprobación Presupuesto 2025
9. Ratificación Elección de Representante Legal Principal
10. Autorización Asamblea General al Representante Legal para solicitar la Actualización como entidades del Régimen Tributario Especial.
11. Elección de dos asistentes a la Asamblea para aprobación de acta
12. Proposiciones y varios
13. Cierre de la Asamblea

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La Directora Ejecutiva comprueba si existe o no quórum suficiente para deliberar y decidir, a lo cual expresa que se encuentran presentes o debidamente representados en la reunión EL 100% de los asambleístas de PROMOTORA ALTHEA en cumplimiento con el artículo 13 de los estatutos sociales, según se indica a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PRESENTE	PODER
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRES GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473		X

La directora ejecutiva solicitó aprobación del orden del día. La Asamblea aprueba por unanimidad, al 100%, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRES GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

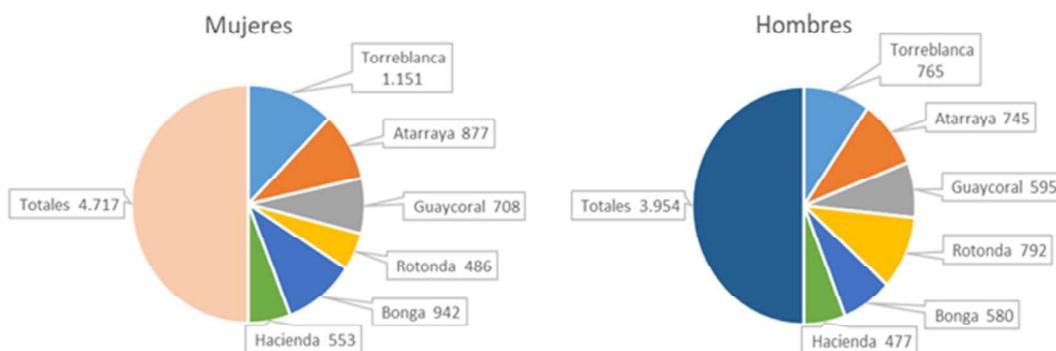
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA

Por unanimidad de los presentes se designó como presidente de la asamblea al señor Mauricio Rojas Pérez y como secretaria de la misma a la señora Elka Liliana Arias.

3. APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024.

La directora Ejecutiva de PROMOTRA ALTHEA dio lectura a su informe de gestión, y explico a los Asambleístas los movimientos más importantes del año 2024 así:

a. Impacto social: 8671 personas en los 11 centros culturales



PROMOTORA ALTHEA, a través de sus centros culturales, brindó formación integral y asistencia social a mujeres y hombres, desde la niñez hasta la edad adulta, de diferentes clases sociales, económicas, profesionales y culturales.

b. Alianzas para el desarrollo social: al cierre del año 2024 PROMOTORA ALTHEA continuo con las siguientes alianzas y apoyos.

- ICSEF: apoyo a las actividades de formación del Instituto Superior de Ciencias Sociales y Económico Familiares – ICSEF mediante la modalidad de PRÁCTICA ACADÉMICA en el Centro cultural TORREBLANCA en Sylvania – Cundinamarca.

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



- Proyecto Social Juventud Risaraldense: Apoyo estratégico al proyecto que atiende a la población juvenil con poca o ninguna oportunidad de apoyo en la formación académica y personal.
- Iniciativas personales: Apoyo mediante los espacios en el Centro Cultural GUAYCORAL a los Clubes de lectura de las mamás de la zona.
- c. Infraestructura:** con el fin de mantener y sostener la infraestructura de los centros culturales se realizaron las siguientes inversiones:
 - Centro Cultural Torreblanca: restauración de fachadas oratorio, comedor y administración; mantenimiento de cubiertas, dotación de camas e instalación de cámaras de seguridad.
 - Centro Cultural Guaycoral: reemplazo del sistema de citofonía de control de acceso, reparación superficie de canchas deportivas, muros e impermeabiliza de terrazas.
 - Centro Cultural Bonga: reparación de columnas, muros y maderas.
 - Centro Cultural Hacienda la Esperanza: reparación de techo sede antigua.
- d. Gestión administrativa y legal:** Al cierre del año 2024 PROMOTORA ALTHEA, desarrollo su objeto social con el apoyo de 72 colaboradores en sus centros culturales y la oficina principal, sobre los cuales se realizaron los respectivos aportes de seguridad social, es importante destacar la contratación del auxiliar de talento humano y el asesor en el SG-SST que permitieron el cumplimiento con el SG-SST

Por otra parte, dio cumplimiento normativo en relación a: propiedad intelectual, habeas data, Ley de transparencia, pago de impuestos, presentaciones Informes ente de control y vigilancia, entre otros.

- e. Gestión financiera y negocio en marcha:** El desarrollo de la actividad de PROMOTORA ALTHEA a través de sus centros culturales arrojó un beneficio neto satisfactorio por valor de \$675.745.391, este producto del manejo de políticas austeras, de trabajo en

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



equipo, de alianzas estratégicas, de gestión con la comunidad y las partes relacionadas.

La estructura económica y operativa permite determinar que PROMOTORA ALTHEA podrá desarrollar su objeto social durante el año 2025.

f. Asignación permanente beneficio neto fiscal año 2023: al cierre del año 2024 se dio cumplimiento a las estipulaciones de los asambleístas plasmadas en el acta 31 del 12 de septiembre sobre la conformación de la asignación permanente para las Adecuaciones de infraestructura del Centro Cultural La Casona – Torreblanca así:

- Se efectuó la renovación del certificado al termino fijo en el Banco de Bogotá, constituido en el año 2023, el cual hace parte de la asignación permanente por valor de \$1.300.000.000 bajo el número 013825849, cuyo vencimiento se estipulo al 14 de junio del año 2025, por otra parte, bajo el mismo certificado se capitalizaron los intereses por valor de \$162.953.856.
- Se conservó en el fondo fiduciario 9183 el restante de la asignación permanente así: El saldo al año 2023 por valor de \$719.517.938 se vio incrementado en \$67.341.116 producto de los intereses.

Una vez agotada la lectura del informe de gestión el presidente de la asamblea pone en aprobación el mismo el cual es aprobado por unanimidad del 100% así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRES GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

El revisor fiscal principal de PROMOTORA ALTHEA dio lectura al dictamen y explicó a los Asambleístas paso a paso su análisis de lo allí escrito sobre sus funciones de fiscalización, inspección y vigilancia de entidad; a lo cual agregó:

Que los estados financieros muestran con coherencia la realidad financiera de PROMOTORA ALTHEA, y que la labor que llevada a cabo se ajustó a las normas generalmente aceptadas; las cuales me permiten de forma sistemática y coherente, cerciorarme que los estados financieros expresaron razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones, que el análisis técnico de los estados financieros se realizó tomando la correspondencia oficial, los comprobantes de las cuentas y los libros oficiales, los cuales se llevaron y se conservaron debidamente.

Aparte de ello, manifestó que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social se encuentra conformes con las normas legales pertinentes, y que a la fecha se han cancelado las obligaciones laborales, los aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales. Asimismo, manifiesto que la sociedad cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, toda vez que obtiene los correspondientes certificados y licencias de los diversos programas y software utilizados al interior de la sociedad.

Para concluir, resalto la gestión de la administración; y conceptúo que los actos del gobierno corporativo y las operaciones registradas en los libros oficiales, se ajustaron a los estatutos, la ley y las decisiones aportadas por la Asamblea. Por tal razón el dictamen tiene una opinión limpia.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Directora Ejecutiva presentó los estados financieros con cierre al 31 de diciembre de 2024 sus notas y revelaciones, los cuales fueron enviados por correo electrónico a cada de los miembros de la Asamblea el 3 de marzo de 2025 y fueron explicados en su totalidad.



PROMOTORA ALTHEA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT 830.038.274-7
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO	NOTA	2 024	2 023
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3.030.937.800	2.366.037.453
Inventarios	5	76.651.541	68.482.702
		<u>3.107.589.341</u>	<u>2.434.520.155</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo	6	7.436.526.800	7.377.298.493
Intangibles	7	29.896.502	25.401.256
		<u>7.466.423.302</u>	<u>7.402.699.749</u>
TOTAL ACTIVO		<u>10.574.012.643</u>	<u>9.837.219.904</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores Comerciales	8	95.146.820	66.426.005
Impuestos Corrientes por Pagar		8.628.537	8.295.079
Beneficio a los empleados	9	165.840.727	153.847.652
		<u>269.616.084</u>	<u>228.568.736</u>
TOTAL PASIVO		<u>269.616.084</u>	<u>228.568.736</u>
PATRIMONIO			
Capital Social		191.808.934	191.808.934
Superávit de capital		1.511.345.730	1.511.345.730
Resultado de Actividades		495.745.391	1.975.146.226
Resultado de Ejercicios Anteriores		2.990.050.259	414.884.033
Bienes en Comodato		4.124.250.070	4.124.250.070
Reserva Fiscal		304.847.903	304.847.903
Por conversión		1.086.348.272	1.086.348.272
TOTAL PATRIMONIO		<u>10.304.396.559</u>	<u>9.608.651.168</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>10.574.012.643</u>	<u>9.837.219.904</u>



PROMOTORA ALTHEA
NIT 830.038.274-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
A 31 DE DICIEMBRE

	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023
INGRESOS			
Financieros		270.142.582	50.038.953
Donaciones		3.886.509.703	5.151.201.481
Actividades Culturales	12	1.713.727.980	1.482.590.500
Otros Ingresos		263.987.346	244.862.769
TOTAL INGRESOS		<u>6.134.367.611</u>	<u>6.928.693.703</u>
MENOS GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES			
Sueldos		1.419.946.095	1.402.661.100
Prestaciones Sociales		560.727.098	334.718.590
Seguridad Social		494.682.602	468.702.750
Honorarios		123.259.931	131.971.848
Impuestos		56.866.885	48.095.122
Arrendamiento oficina 401		15.094.500	10.912.000
Seguros		53.588.675	49.091.108
Servicios		693.509.266	573.941.330
Legales		2.678.494	2.730.792
Mantenimiento y Reparaciones		353.559.592	343.615.139
Elementos Casino y Restaurante		1.151.994.686	1.105.798.249
Elementos de Aseo		72.254.985	72.063.231
Papelaría y Fotocopias		4.055.442	4.080.895
Combustibles		37.490.148	38.493.707
Gastos Diversos		121.281.545	110.650.154
Prom. Actividades Culturales		-	33.816.872
Gastos Financieros		49.707.776	40.345.585
Otros no Operacionales		3.996.213	-
Deterioro de Cartera		-	7.959.400
		<u>5.216.691.933</u>	<u>4.779.647.872,07</u>
GASTOS NO OPERACIONALES			
Depreciación		218.681.232	167.850.652
		<u>218.681.232</u>	<u>167.850.651,58</u>
Impuesto de renta		3.249.055	6.028.954,00
TOTAL GASTOS		<u>5.438.622.219</u>	<u>4.953.527.477,65</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		<u>695.745.391</u>	<u>1.975.166.225,88</u>

Una vez analizados y discutidos, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los estados financieros, sus notas y revelaciones, los cuales fueron aprobados por el 100% de los asistentes así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRES GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



6. APROBACIÓN DESTINACIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE DEL AÑO FISCAL 2024

El presidente de la asamblea da lectura al parágrafo del artículo 7 de los estatutos sociales así:

“PARÁGRAFO: Por ser la PROMOTORA ALTHEA ajena a todo ánimo de lucro, ninguno de sus bienes ni los ingresos, rentas, superávits o excedentes que produzca, así como sus recursos patrimoniales, cualquiera sea su origen, no podrán ser distribuidos ni pasar bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, a personas naturales, ni a personas jurídicas con ánimo de lucro, ni durante su existencia, disolución ni al tiempo de su liquidación. Unos y otros se dedicarán, exclusivamente, a los fines culturales previstos en el artículo cuarto de estos Estatutos”

Y les informa a los asambleístas que teniendo en cuenta lo consagrado en los estatutos, PROMOTORA ALTHEA deberá reinvertir el beneficio neto obtenido al cierre del año 2024, para lo cual el presidente da la palabra a directora ejecutiva quien hace la siguiente aclaración beneficio neto contable \$695.745.391; beneficio neto fiscal \$914.426.623 sin anotación alguna se procede a presentar el proyecto a continuación:

PROYECTO DE REINVERSION	VALOR
CENTRO CULTURAL TORREBLANCA – CASONA: COMPRA EQUIPOS DE COCINA, DE CONGELACION Y REFIGERACION Y VEHICULO	\$ 250.000.000
CENTRO CULTURAL LA CASONA ADECUACION HABITACIONES, ESPACIOS DE FORMACION Y BAÑOS	\$ 249.300.050
CENTRO CULTURAL GUAYCORAL: TRANSFORMADOR, ADECUACION AULAS, LAVADORA Y SECADORA Y VEHICULO	\$ 200.000.000
FONDO FIDUCIARIO: DESTINACION RESERVA REPOSICION DE EQUIPOS	\$ 119.753.993
CENTRO CULTURAL HACIENDA LA ESPERANZA: PINTURA FACHADA Y TECHOS; RESERVA AGUA	\$ 50.000.000
JUVENTUD RISARALDESE	\$ 25.372.580
CENTRO CULTURAL BONGA: CAMBIO DE RADIADOR Y LINEA ELECTRICA	\$ 20.000.000
TOTAL, REINVERSION	\$ 914.426.623

El Presidente de la asamblea puso a Consideración la reinversión del Beneficio Neto presentado.

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Los Asambleístas aprobaron por unanimidad del 100% de la reinversión presentada por la Directora ejecutiva así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRES GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

7. RATIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O REEMBOLSO DE APORTES O EXCEDENTES.

Por decisión unánime de la asamblea se decide resaltar la siguiente información estipulada en los estatutos sociales

Capítulo II (Del patrimonio), Art 7 Parágrafo; ART 8 Disolución – Parágrafo; y capítulo VI (disolución y liquidación) Art 30 y Art 31, de los estatutos de la ASOCIACIÓN PROMOTORA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES ALTHEA lo siguiente:

ART 7 – PARÁGRAFO: Por ser la PROMOTORA ALTHEA ajena a todo ánimo de lucro, ninguno de sus bienes ni los ingresos, rentas, superávits o excedentes que produzca, así como sus recursos patrimoniales, cualquiera sea su origen, no podrán ser distribuidos ni pasar bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, a personas naturales, ni a personas jurídicas con ánimo de lucro, ni durante su existencia, disolución ni al tiempo de su liquidación. Unos y otros se dedicarán, exclusivamente, a los fines culturales previstos en el artículo cuarto de estos Estatutos.

ART 8º- En caso de disolución de la Asociación, tanto su patrimonio como las utilidades que hubiese obtenido se entregarán a una Institución sin ánimo de lucro que designe la mayoría absoluta de la Asamblea o de la Junta Directiva como se explica en estos estatutos.

PARÁGRAFO: Las donaciones o aportes recibidos de miembros fundadores o activos y de terceros, no constituirán derechos reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

ART 30°- La Asamblea General será la encargada de determinar el modo de proceder a la liquidación de todos los activos y pasivos de la Asociación, de acuerdo con las normas legales vigentes, a saber:

Cuando la Asociación decida disolverse, en la misma Asamblea en la que se apruebe la disolución, se nombrará un liquidador y su suplente. En su defecto, será el último representante legal inscrito. De igual manera, deberá designarse en el evento en que se decretare la cancelación de la personería jurídica por autoridad competente. Si el representante legal no asumiere el cargo de liquidador, la Asamblea General deberá designarlo.

Una vez designado el liquidador, se registrará su inscripción ante la entidad de registro competente, para lo cual, aportará el acta que aprobó la disolución y en estado de liquidación. En el evento en que el representante legal no asumiere la liquidación y la Asamblea General no lo designe, se procederá a la solicitud de liquidación judicial.

Una vez inscrito el liquidador, publicará con cargo al patrimonio de la Asociación, tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional con intervalo de 15 días, informando a la ciudadanía sobre la disolución y el estado de liquidación e instando a los acreedores a hacer valer sus derechos.

El liquidador presentará el trabajo de liquidación para la aprobación de la cuenta final ante la Asamblea General de la Asociación. Efectuado este trámite, se ordenará el registro del acta ante la entidad de registro competente.

Si cumplido el anterior procedimiento quedare un remanente del activo patrimonial, este debe ser donado a una entidad sin ánimo de lucro de la misma naturaleza que determine la Asamblea General de la Asociación.

Es entendido que la Asamblea General necesariamente habrá de destinar los activos remanentes de la Asociación que existieren en el momento de su liquidación, a una entidad de objeto social similar, con fines de carácter cultural, educativo o de beneficencia, y que sean sin ánimo de lucro.

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



ART 31°- Si la Asociación tuviere que extinguirse por imposibilidad manifiesta de continuar las obras que constituyen su objeto, sin que la Asamblea General hubiere hecho la determinación de que habla en el artículo anterior, los bienes que tuviere en esa oportunidad pasarán a la institución de fines benéficos de acuerdo a las normas legales vigentes y que sea sin ánimo de lucro.

Lo anterior obedece a que a 31 de diciembre del año 2024 PROMOTORA ALTHEA ha sido calificada y actualizada como régimen contributivo especial, por lo tanto, la asamblea por unanimidad de 100% ratifica los artículos anteriores consagrados en los estatutos así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRES GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

8. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025

El presidente de la asamblea presentó nuevamente a cada uno de los asistentes copia del presupuesto para de desarrollo del objeto social año 2025 el cual fue explicado de conformidad con los rubros de ingreso y gasto.

PRESUPUESTO ALTHEA 2025 (MILES DE \$)	EJECUTADO DICIEMBRE	PRESUPUESTO	Var	Var	Var	Var
	2024	2025	%	%	%	%
	G	H	Ppto 24 - Ppto 23 (D/A)	Ppto 24 /E/9 23 (D/C)	Ppto 25 - Ppto 24 (H/D)	Ppto 25 /E/9 24 (H/G)
INGRESOS TOTALES	5.333.068	5.416.415	24%	16%	3%	2%
Ingresos Operacionales	5.222.347	5.340.637	24%	18%	4%	2%
Donación Hombre	2.280.149	2.394.346	40%	24%	3%	5%
Ingresos gastos generales hombres	1.872.676	2.024.564	40%	24%	7%	8%
Ingresos por comestibles hombre	407.473	369.782	38%	25%	-15%	-9%
Donación Mujeres	2.842.198	2.346.291	14%	13%	4%	0%
Ingresos gastos generales mujeres	2.389.152	2.410.679	13%	12%	8%	1%
Ingresos por comestibles mujeres	553.046	535.612	15%	15%	-9%	-3%
Ingresos no operacionales	110.722	75.778	-9%	-41%	-10%	-32%
Donaciones Penalar/Farallón/Mayores Guaycoral	45.530	10.419	-36%	-36%	-71%	-77%
Ingresos no operacionales	52.143	54.750	51%	-42%	15%	5%
Otros ingresos repostería	13.049	10.549	0%	0%	0%	-19%
EGRESOS TOTALES OPERACIONALES	3.983.537	4.251.128	9%	4%	11%	7%
GASTO CENTRALIZACION	593.025	635.819	7%	-1%	19%	7%
Gasto oficina central Althea	593.025	635.819	7%	-1%	19%	7%
GASTOS PERSONAL	1.860.605	2.000.654	9%	9%	8%	8%
I. PERSONAL	1.860.605	2.000.654	9%	9%	8%	8%
Sueldos Personal	1.093.253	1.099.256	11%	14%	0%	1%
Aprendices (2) cada semestre	0	0	-100%	-100%	0%	0%
Personal Horas Extras	15.279	100.461	6%	-39%	940%	558%
Prestaciones Sociales	290.272	310.620	12%	6%	7%	7%
Seguridad Social	404.408	429.477	10%	7%	8%	6%
Capacitación Ceicid	10.478	25.000	0%	0%	115%	139%
Dotación	28.915	21.840	2%	4%	6%	-24%
\$ALUD OCUPACIONAL \$GSST	18.000	14.000	47%	6%	-24%	-22%
GASTOS GENERALES	1.529.907	1.614.655	11%	1%	11%	6%
II.COMPARTIDOS	44.676	46.910	15%	9%	4%	5%
Impuesto Emergencia Economica	35.463	37.236	32%	9%	9%	5%
Impuestos Asumidos+Ajuste Peso+ICA	9.212	9.673	-19%	9%	-10%	5%
III.GASTOS GENERALES	1.485.232	1.567.745	11%	1%	11%	6%
Honorarios	6.633	0	-23%	27%	-100%	-100%
Impuestos	51.107	53.764	6%	11%	8%	5%
Seguros	54.331	57.202	6%	14%	2%	5%
Servicios publicos	562.437	618.680	23%	5%	27%	10%
Mantenimiento y Reparaciones Locativo	177.103	185.959	17%	-22%	10%	5%
Mantenimiento Oratorio	21.745	31.593	51%	9%	6%	45%
Mantenimiento Jardines	12.679	7.357	12%	9%	-15%	-42%
Mantenimiento Reparaciones Maquinaria	174.164	156.242	1%	-5%	27%	-10%
Reposicion Menaje - Desechables	19.544	20.521	8%	9%	0%	5%
Reposicion Dotacion	15.365	31.610	-15%	9%	57%	106%
Combustibles	39.125	41.081	24%	-4%	12%	5%
Papelaria y Fotocopias	2.497	2.622	47%	9%	-30%	5%
Diversos	34.104	35.809	-15%	-6%	57%	5%
Elementos de Aseo	81.674	80.945	20%	0%	13%	-1%
Comestibles Administraciones	232.724	244.360	0%	9%	-15%	5%
EXTRAORDINARIOS	0	0				
Reparaciones Extraordinarias						
Total Gastos Ordinarios + Extraordin	3.983.537	4.251.128	9%	4%	11%	7%
Gasto Actividades Bta						
Generales centros por actividades						
Comestibles Actividades	913.277	905.394	24%	19%	-11%	-1%
Comestibles Hombres	371.825	369.782	38%	25%	-15%	-1%
Comestibles Mujeres	541.452	535.612	15%	15%	-9%	-1%
Total Gastos + Comestibles	4.896.814	5.156.522	12%	7%	6%	5%
SUPERAVIT ANTES DEPRECIACION	436.254	250.802	-482%	-2388%	-30%	-40%
Depreciación	57.733	71.120	-82%	5%	125%	5%
GASTO INCLUIDO DEPRECIACION	4.964.548	5.227.642	8%	7%	7%	5%
SUPERAVIT - DEFICIT ACTV MERITORIA	368.521	188.773	-224%	-834%	-45%	-49%

Una vez analizado y discutido; y luego de haber escuchado al director ejecutivo, se pone a aprobación el presupuesto año 2025, El cual es aprobado por el 100% de los asistentes así:

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRES GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

9. RATIFICACIÓN ELECCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

El presidente de la asamblea, agradece la ardua gestión de la Dra. Luz Marina Toro en estos últimos 4 años y presenta a los miembros de asamblea la nueva directora ejecutiva la cual fue elegida y nombrada el día 18 de diciembre de 2024 mediante el Acta No.146 de Junta Directiva, la cual dio cumplimiento con el artículo 16 numeral (g) así: "(g) Designar al director ejecutivo y al subdirector Ejecutivo y removerlos libremente, cuando lo considere del caso y fijarles su remuneración;"

Una vez presentada la nueva directora, doctora Elka Liliana Arias Olmos, el Presidente de la Asamblea somete aprobación la ratificación del cargo y sus funciones de conformidad con los estatutos.

La Asamblea por unanimidad del 100% le da la bienvenida a la nueva directora y ratifica su designación así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRES GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



10. AUTORIZACIÓN ASAMBLEA GENERAL AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN COMO ENTIDADES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en especial el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 3 es necesario facultar al representante legal para los fines pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Por tal razón el Presidente de la Asamblea solicita a los asambleístas otorgar la autorización a la señora Elka Liliana Arias Olmos como nueva representante legal principal para efectuar los trámites pertinentes para la actualización de PROMOTORA ALTHEA como régimen contributivo especial.

Por unanimidad del 100% de los asambleístas se aprueba la autorización así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRÉS GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	
MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

11. ELECCIÓN DE DOS COMISIONADOS PARA APROBACIÓN DE ACTA

Por unanimidad se eligen los siguientes miembros para aprobación de la presente acta: la Doctora María Moreno Bernal con cédula de ciudadanía No.35.462.287 y el Doctor Arístides Almonacid León con cédula de ciudadanía No.11.371.088 así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
MAURICIO ROJAS PEREZ	19.187.088	X	
ARISTIDES ALMONACID LEON	11.371.786	X	
ANDRÉS GUTIERREZ BORDA	19.093.991	X	

PROMOTORA ALTHEA

26997 : ACTAS DE ASAMBLEAS



MARIA MORENO BERNAL	35.462.287	X	
MARIA EMILIA DUQUE TRUJILLO	32.414.517	X	
JULIANA GIRALDO TORRES	1.128.467.999	X	
ADRIANA RODRIGUEZ RONDEROS	39.786.473	X	

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los asambleístas por unanimidad toman la decisión de nombrar al señor Mauricio Rojas Pérez como delegado de la asamblea y de la junta directiva para efectuar el reconocimiento sobre gestión de los últimos 4 años a la señora Luz Marina Toro Velásquez directora ejecutiva saliente de PROMOTORA ALTHEA

13. CIERRE DE LA ASAMBLEA

No siendo más los puntos para tratar se da por terminada la asamblea general ordinaria las 4:00 p.m.

EL PRESIDENTE

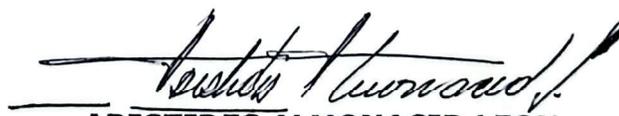

MAURICIO ROJAS PÉREZ
CC.19.187.088

LA SECRETARIA


ELKA LILIANA ARIAS OLMOS
CC.52.087.266

APROBADO:


MARIA MORENO BERNAL
CC. 35.462.287


ARISTIDES ALMONACID LEON
CC.11.371.786